



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 25 de Mayo de 2021

Asunto: Dictamen de PODA
DMACC/160/2021

SR. REYES HERRERA BARRAGAN

1. ELIMINADO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo informar que derivado de la solicitud realizada el 25 de Mayo, sobre 01 sujeto forestal ubicado en [REDACTED] 1. ELIMINADO de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que el día 25 de Mayo, se hizo una inspección visual y se hicieron las observaciones a la estructura del árbol que a continuación se relaciona.

No.	ESPECIE	ALTO MTS	DIAMETRO CMS	ESTADO	TRATAMIENTO RECOMENDADO
1	GUAMUCHIL	10	80	REGULAR	PODA al 25%

El sujeto forestal enumerado en la lista muestra un estado general **REGULAR**, debido a que se encuentra con una altura considerable, así como sus raíces ya están causando daños a la estructura de la propiedad, líneas eléctricas, y/o afectar los servicios públicos, lo que supone un **riesgo eminente**, para la ciudadanía y en su propiedad por lo que el tratamiento recomendado es **PODA al 25%**, se anexa al reverso del presente la imagen del sujeto forestal.

Por lo que esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el presente dictamen como **FAVORABLE**, a la petición del solicitante, en la dirección antes mencionada, entrando en vigor una vez entregado y con una vigencia de **3 meses** después de la recepción del mismo.

Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue del tratamiento del árbol esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto

Se fundamenta esta autorización en el Título Tercero, Capítulo VI, Artículos del 49 al 56, del Reglamento Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático.

A T E N T A M E N T E

DR. GONZALO LÓPEZ GILÓN

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Cc.p. ARCHIVO

Calle Jardin No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,

Se elimina informaci¹ n correspondiente a:

1. Domicilio particular
2. firma aut¹ grafa.

Se elimina 1 y 2 por tratarse de informaci¹ n personal en t^o rminos del artículo 3^o de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesi¹ n de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci¹ n Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

